

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Meliá Hotels International S.A. celebrado el día 23 de marzo de 2018 ha adoptado, entre otros y por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Formular las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informes de Gestión de Meliá Hotels International S.A. a nivel individual y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.
2. Aprobar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración (IRC) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.
3. Convocar la Junta General de Accionistas para los días 6 y 7 de junio de 2018, en primera y segunda convocatoria respectivamente, cuyo texto de convocatoria se enviará a esta Comisión en el momento de su publicación.
4. Aprobar los informes y demás documentación que soportan las propuestas de los acuerdos que se someterán a aprobación de la Junta General de Accionistas mencionada en el numeral 3. anterior

En Palma, a 26 de marzo de 2018
Meliá Hotels International, S.A.